



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

233

VISTOS:

QUILLON, lunes 31 marzo 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVE

76.348.947-7

LA SUMA DE: \$

SON

277.151

PESOS M/L

DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CECOSF CASINO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILCOMPRA ORDEN NRO. 4367-70-SE14, FACTURA NRO. 0007. CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA GES 2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140533 1110202	Aplic. Fondos Garantias GES Banco Estado Fondos Externos		277.151	277.151	76348947-7 C-0

TOTALES :

277.151

277.151

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME